Conflicto armado, memoria histórica y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Argelia, Antioquia - Un enfoque sociojurídico

Monografía de sistematización de experiencias

Presentado por:

Sara Estrada Patiño

Estefanía Lora Quintero

Trabajo de grado presentado para optar al título de

Abogado

Asesor:

Edgar William Cerón Gonsález, Ph.D

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)

Facultad de Derecho

Medellín (Antioquia, Colombia)

2026

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo de grado a nuestras familias, pilares inquebrantables de apoyo, por acompañarnos con paciencia, amor y confianza durante cada etapa de esta formación.

A nosotras mismas, por no rendirnos, por haber recorrido juntas este camino y mantener siempre viva la convicción del poder transformador del Derecho.

Y, finalmente, a ESTRAL, el sueño que nació de nuestras metas y aspiraciones, símbolo de nuestras metas compartidas, del inicio de nuestra vida profesional y de nuestro compromiso con ejercer el derecho con pasión, ética y vocación.

Agradecimientos

Expresamos nuestra más sincera gratitud a nuestro asesor, el doctor Edgar William Cerón Gonsález, quien, con su experiencia, paciencia y vocación académica, además de su calidad humana, nos acompañó en cada etapa de este proyecto.

Tabla de contenido

Pág.

RESUMEN……...8

ABSTRACT……..9

INTRODUCCIÓN……..…..…10

CAPÍTULO I

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL CONFLICTO ARMADO EN ARGELIA, ANTIOQUIA……...12

CAPÍTULO II

2. JUSTICIA TRANSICIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA EN ARGELIA, ANTIOQUIA…….…..29

CAPÍTULO III

3. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN……..……..39

BIBLIOGRAFÍA……..54

Lista de imágenes

Pág.

Imagen 1. Casa de la cultura, Argelia 40

Imagen 2. Biblioteca municipal, Argelia 40

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1. Recuento de hechos violentos en Argelia 27

Abreviaturas

- CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- DIH: Derecho Internacional Humanitario.
- DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
- RUV: Registro Único de Víctimas.
- UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Resumen

La investigación estudia las consecuencias del conflicto armado en Argelia, Antioquia, a partir de lo ocurrido en el territorio y de las experiencias de personas vinculadas con esos procesos. El desplazamiento forzado, las amenazas, los homicidios, los secuestros, el reclutamiento y las dificultades en la prestación de algunos servicios aparecen entre las afectaciones consideradas. Junto con estos hechos se examinan los cambios producidos en la vida social y cultural del municipio y las iniciativas mediante las cuales la comunidad ha conservado la memoria de lo sucedido.

El estudio tiene un enfoque cualitativo, crítico interpretativo y sociojurídico. La información procede de documentos, normas, decisiones jurisprudenciales, entrevistas semiestructuradas e historias de vida relacionadas con víctimas, educadores, líderes sociales y funcionarios que han participado en procesos de reparación. Con estas fuentes se estudia la respuesta recibida por la población frente a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como el aporte y las dificultades de las iniciativas comunitarias de memoria histórica. Finalmente, se analizará el papel de la escuela y de los educadores como espacios y actores relevantes para la transmisión de la memoria, la reconstrucción de vínculos comunitarios y la formación para la paz.

Palabras clave: conflicto armado, víctimas, memoria histórica, reparación integral, Argelia, tejido social, educación para la paz.

Abstract

This project is developed from a socio-legal approach, analyzing the impacts of the armed conflict, specifically in the municipality of Argelia, Antioquia, with a focus on the social, cultural, and economic effects resulting from the conflict, such as forced displacement, homicides, threats, recruitment, kidnappings, and the disruption of essential services. Likewise, the study examines the role of historical memory and the scope of comprehensive reparation and the reconstruction of the municipality's social fabric.

The study follows a qualitative and critical-interpretive approach based on the analysis of experiences. Information will be collected through documentary review, normative and jurisprudential analysis, semi-structured interviews, and life histories of victims, educators, social leaders, and public officials involved in reparation processes.

The research seeks to determine whether the measures of truth, justice, reparation, and guarantees of non-repetition have responded to the needs of the population of Argelia, as well as to identify the contributions and limitations of community-based historical memory processes. Finally, it analyzes the role of schools and educators as relevant spaces and actors in the transmission of memory, the reconstruction of community ties, and peace education.

Keywords: armed conflict, victims, historical memory, comprehensive reparation, Argelia, social fabric, peace education.

Introducción

“En Colombia, la pregunta es: ¿Quién nos va a matar?, ¿Los guerrilleros, los paramilitares, los narcos o los políticos?" — Jaime Garzón. Una crítica satírica y directa a la multiplicidad de actores armados y el miedo cotidiano.

El conflicto armado interno colombiano ha dejado graves afectaciones sobre la población civil, especialmente en territorios suburbanos y rurales, donde la presencia institucional del Estado ha sido desigual. La violencia armada modificó distintos aspectos de la vida cotidiana de las comunidades. En Argelia, las consecuencias de la violencia alcanzaron ámbitos de la vida cotidiana que iban más allá de las pérdidas materiales. Entre 1986 y 2006, la documentación consultada registra incursiones armadas, ataques contra la fuerza pública, homicidios, amenazas y desplazamientos. Las restricciones para movilizarse también repercutieron en las actividades económicas, la educación y algunas formas de organización comunitaria.

Estos hechos ocurrieron dentro de un territorio donde la presencia institucional no fue homogénea y diferentes actores armados ejercieron formas de control sobre la población. Las relaciones entre vecinos, la participación social y los proyectos familiares también se vieron afectados por esas condiciones. Desde el ámbito jurídico, quienes sufrieron estas situaciones tienen la condición de sujetos de derechos. La Ley 1448 de 2011 reconoce, precisamente, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, por lo que la respuesta estatal no se agota en medidas de asistencia.

El artículo 3 de esta ley, define como víctimas a quienes hayan sufrido daños individual o colectivamente como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de

violaciones graves de los derechos humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Art 3, Ley 1448 de 2011).

En este contexto, la memoria histórica adquiere importancia jurídica y social, porque permite visibilizar los hechos, reconocer la dignidad de las víctimas y contribuir a la no repetición. Por ello, la investigación no se limitará a describir la violencia ocurrida en Argelia, sino que estudiará las formas mediante las cuales la comunidad ha reconstruido sus relatos, ha enfrentado las consecuencias del conflicto, ha participado o ha sido excluida de los procesos de reparación.

La investigación se desarrollará mediante un enfoque cualitativo, crítico-interpretativo y socio-jurídico, utilizando el estudio de caso como método principal. Se combinará la revisión documental y normativa con entrevistas semiestructuradas e historias de vida, bajo criterios de consentimiento informado, confidencialidad y no revictimización.

CAPÍTULO I

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL CONFLICTO ARMADO EN ARGELIA, ANTIOQUIA

INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Hablar del conflicto armado colombiano implica acercarse a uno de los fenómenos sociales y políticos más complejos de la historia reciente del país. Su duración, los diferentes actores que han participado en él y las transformaciones que ha experimentado a lo largo del tiempo hacen difícil explicar su origen a partir de una sola causa. Es importante indicar que la violencia organizada no puede entenderse únicamente como una disputa entre guerrillas y el Estado, pues alrededor de ella también se han desarrollado conflictos relacionados con la explotación de la tierra y quienes son terratenientes, las desigualdades sociales, el abandono por parte del Estado, el control territorial y las economías ilegales (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013).

Por esta razón, para comprender la forma en que el conflicto llegó a territorios como Argelia, Antioquia, es necesario partir desde una perspectiva amplia. El conflicto colombiano tuvo características diferentes dependiendo de la región, de las condiciones económicas y geográficas de cada territorio y de los actores armados que lograron establecerse en estas zonas. En consecuencia, la violencia no se manifestó de la misma manera en las ciudades que en los municipios rurales, ni afectó de igual forma a las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, comerciantes, líderes sociales o funcionarios públicos.

Uno de los elementos que permite comprender la prolongación del conflicto es la explotación de la tierra, la cual ha ocupado históricamente un lugar central en las disputas políticas y sociales del país. La concentración de la propiedad rural, los procesos de colonización, la informalidad en la tenencia y el desplazamiento de población campesina generaron condiciones de vulnerabilidad que posteriormente fueron aprovechadas o profundizadas por los actores armados (CNMH, 2013)

Sin embargo, no sería correcto indicar que el conflicto colombiano fue simplemente una lucha por las tierras. La confrontación también estuvo relacionada con la disputa por el poder político y el control territorial. En diferentes regiones, los grupos armados buscaron controlar recursos económicos, civiles y actividades productivas. En consecuencia, el territorio dejó de ser un lugar donde se desarrollaba la confrontación y pasó a ser uno de sus principales objetivos.

A lo anterior se sumaron las economías ilegales, especialmente el narcotráfico, que proporcionaron recursos para la financiación de diferentes grupos armados y contribuyeron a profundizar la disputa por el control de determinadas zonas. La presencia de estas economías modificó las dinámicas locales, generando nuevas formas de violencia, amenazas, desplazamientos y control sobre las comunidades del Municipio.

Por lo anterior, esta investigación indica que el conflicto armado colombiano debe entenderse desde una perspectiva multicausal, confluyendo factores relacionados con la desigualdad en el acceso a la tierra, las disputas políticas, la exclusión social, el control territorial y las economías ilegales. Resulta importante entender esta posición para estudiar el conflicto armado en Argelia, porque permite evitar explicaciones simplistas y analizar las condiciones particulares que hicieron de este municipio un territorio afectado por la confrontación armada.

En este sentido, la historia del conflicto en Argelia, se debe estudiar de manera conjunta con la historia del Oriente antioqueño, una subregión que ha tenido importancia económica, política y geográfica para Antioquia y, al mismo tiempo, ha sido escenario de diferentes expresiones de violencia. El Centro Nacional de Memoria Histórica ha señalado que la violencia atravesó diferentes municipios del departamento, entre ellos Argelia y Nariño, evidenciando que las dinámicas del conflicto no se limitaron a los grandes centros urbanos.

La tierra constituye uno de los elementos que con mayor frecuencia aparecen al estudiar las causas y consecuencias del conflicto armado colombiano. El territorio rural ha sido históricamente escenario de disputas entre campesinos, propietarios, empresarios, grupos armados y el Estado.

La importancia de la tierra no se limita a su valor económico. Para las comunidades campesinas representa un valor esencial como lo es la vivienda, trabajo, patrimonio familiar, identidad y una forma de vida. Por ende, cuando una familia campesina es desplazada de su tierra, como consecuencia de amenazas o enfrentamientos armados, la afectación no consiste únicamente en la pérdida de un bien material. También se produce una ruptura con el territorio y con las relaciones sociales construidas alrededor de él.

Esta situación es relevante en municipios como Argelia, donde una parte significativa de la población ha realizado su vida alrededor de actividades agrícolas. Es importante entender y darle un énfasis central a la ruralidad de Argelia, así poder comprender los efectos inminentes del conflicto. Las comunidades que desarrollaban su vida en las veredas dependían en buena medida de sus cultivos, de las relaciones vecinales y de las posibilidades de movilización hacia la

cabecera municipal. Por ello, el control de caminos, vías y territorios rurales podía convertirse en una herramienta de presión sobre la población.

Además de la tierra, el territorio constituye otro elemento esencial para comprender el conflicto armado colombiano.

Los grupos armados no buscaban únicamente ocupar físicamente determinados lugares. El control territorial les permitía ejercer influencia sobre la población, establecer mecanismos de vigilancia, controlar desplazamientos, obtener recursos y desarrollar actividades económicas ilegales.

En este contexto, las zonas rurales adquirieron especial importancia debido a sus características geográficas. Las montañas, bosques, caminos rurales y extensas áreas de difícil acceso podían facilitar la movilidad de los grupos armados y, al mismo tiempo, dificultar la presencia permanente de las instituciones estatales.

Argelia se encuentra en el Oriente antioqueño y limita con municipios como Sonsón y Nariño, además de tener conexión territorial con el departamento de Caldas a través de la zona del río Samaná. Su territorio comprende numerosas veredas y presenta una geografía predominantemente montañosa (Gobernación de Antioquia, 2014).

Estas características permiten entender por qué el territorio rural adquirió especial importancia durante la confrontación armada. Sin embargo, es necesario diferenciar entre las condiciones que hacen estratégico un territorio y la afirmación de que un determinado recurso fue necesariamente la causa de la presencia de un grupo armado. Esta distinción será importante

a lo largo de la investigación, pues cada afirmación relacionada con los motivos de la presencia de los actores armados deberá ser contrastada con fuentes documentales y testimoniales.

Es importante mencionar acerca de la aparición de las economías ilegales en el territorio Antioqueño, las cuales nacieron junto con el fenómeno del narcotráfico permitiendo obtener recursos para financiar los grupos armados y aumentó el interés por controlar determinados territorios. Esto produjo transformaciones en las dinámicas económicas de diferentes comunidades rurales y generó nuevas formas de presión sobre los campesinos y habitantes (CNMH, 2013).

No obstante, es importante dejar de presente que no todas las zonas afectadas por el conflicto armado tuvieron una relación directa con los cultivos ilícitos. En el caso de Argelia, territorio que nos compete en la presente investigación, no se puede asumir que la presencia de grupos armados obedeció exclusivamente a una economía ilegal. La hipótesis deberá contrastarse con las fuentes históricas, los informes institucionales y los testimonios de las personas que vivieron el conflicto.

Esta precaución metodológica resulta fundamental para el propósito de la investigación, ya que el objetivo no es reproducir explicaciones generales sobre el conflicto colombiano, sino identificar cuáles de esas dinámicas realmente estuvieron presentes en Argelia.

Una de las principales consecuencias del conflicto armado fue la transformación de la población civil en objetivo directo o indirecto de las estrategias de los actores armados.

Las amenazas, homicidios, desplazamientos, secuestros, desapariciones y restricciones a la movilidad produjeron profundas transformaciones en las comunidades. El desplazamiento

forzado constituye uno de los hechos victimizantes más representativos del conflicto colombiano y ha tenido una incidencia especialmente importante en Antioquia. La Unidad para las Víctimas identifica el desplazamiento, el homicidio, las amenazas y la desaparición forzada entre los hechos que más han afectado a la población víctima registrada en el país (Unidad para las Víctimas, 2021).

La importancia del desplazamiento no debe medirse únicamente por el número de personas obligadas a abandonar sus hogares. Cada desplazamiento implica una ruptura con el territorio y puede producir consecuencias económicas, familiares, educativas y culturales. En municipios rurales, estas consecuencias pueden ser aún más profundas debido a la relación existente entre la población y la tierra. Una familia que abandona su finca pierde no solamente su vivienda, sino también sus cultivos, animales, herramientas de trabajo y redes de apoyo. Esta realidad será fundamental para analizar posteriormente el caso de Argelia (Unidad para las Víctimas, 2020).

1.2. EL CONFLICTO ARMADO EN ARGELIA, ANTIOQUIA

Argelia es un municipio ubicado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, específicamente en la zona conocida como Páramo. Limita con Sonsón y Nariño y mantiene conexiones territoriales con la zona del río Samaná. La información territorial de la Gobernación de Antioquia registra para el municipio una extensión aproximada de 257 kilómetros cuadrados (Gobernación de Antioquia, 2014).

La historia de Argelia está relacionada con procesos de colonización y desarrollo rural. Antes de la consolidación del municipio, el territorio estuvo vinculado a dinámicas de colonización provenientes de otros municipios del Oriente antioqueño. El desarrollo económico

de la región estuvo relacionado inicialmente con la minería y posteriormente con actividades agrícolas.

La economía local se ha caracterizado por la importancia de las actividades rurales y agropecuarias. Entre las actividades económicas registradas para el municipio se encuentran la producción de café y caña, además de la ganadería y el aprovechamiento de madera (Gobernación de Antioquia, 2014). Asimismo, la Unidad para las Víctimas documenta proyectos de reparación colectiva dirigidos a familias campesinas de Argelia para fortalecer cultivos, entre ellos el cacao (Unidad para las Víctimas, 2021).

Esta condición rural es importante para comprender la relación que los habitantes han establecido con el territorio. En Argelia, la finca, la vereda, los caminos y las relaciones entre vecinos no pueden entenderse únicamente desde una perspectiva económica. También hacen parte de la identidad de las familias y de la memoria colectiva del municipio.

Las características rurales y territoriales del municipio permiten reconocer que las experiencias del conflicto no fueron necesariamente iguales en todo el territorio. Mientras algunas personas estuvieron directamente expuestas a hechos violentos, otras experimentaron sus consecuencias mediante restricciones de movilidad, amenazas, desplazamientos de familiares o transformaciones en la vida cotidiana. La documentación sobre Argelia evidencia diferentes hechos de violencia y, posteriormente, procesos comunitarios de reparación y memoria (CNMH, 2016; Unidad para las Víctimas, 2021).

Por ello, hablar de “el conflicto en Argelia” implica reconocer la existencia de múltiples experiencias y formas de afectación dentro del mismo municipio.

Para comprender el impacto del conflicto armado es necesario reconstruir, aunque sea de manera general, cómo era la vida en Argelia antes de que la violencia adquiriera una dimensión particularmente fuerte.

La población argelina se caracterizó históricamente por una fuerte relación con las actividades agrícolas y por la organización comunitaria en las veredas. Las Juntas de Acción Comunal y las instituciones educativas rurales tuvieron un papel importante en la vida comunitaria. Una descripción institucional de una de las instituciones educativas rurales del municipio señala que las comunidades estaban organizadas mediante Juntas de Acción Comunal y que alrededor de las escuelas se desarrollaban actividades comunitarias, incluyendo restaurantes escolares, huertas y espacios deportivos.

Estos elementos permiten entender que el territorio no estaba compuesto únicamente por viviendas dispersas. Existía una red de relaciones entre familias, escuelas, organizaciones comunitarias, instituciones religiosas y actividades económicas. Por esta razón, el impacto del conflicto no puede medirse exclusivamente mediante el número de homicidios o desplazamientos. También debe analizarse la manera en que la violencia alteró esas relaciones.

Una comunidad puede continuar existiendo físicamente y, sin embargo, sufrir una ruptura de su tejido social cuando sus integrantes dejan de confiar unos en otros, abandonan el territorio, dejan de participar en actividades comunitarias o sienten temor de hablar sobre lo ocurrido.

Esta consideración será central en el segundo capítulo de esta investigación, particularmente cuando se analice la memoria histórica.

La historia del conflicto armado en Argelia no comenzó de manera repentina. La documentación consultada permite identificar la presencia de estructuras guerrilleras y diferentes hechos de violencia en el municipio desde décadas anteriores al periodo central de esta investigación. Entre los hechos registrados se encuentran acciones atribuidas a las FARC y, posteriormente, hechos relacionados con la presencia de grupos paramilitares y nuevos episodios de desplazamiento y violencia.

Para el caso específico de Argelia, el Centro Nacional de Memoria Histórica documenta hechos como el desplazamiento de más de 60 personas en la vereda Mesones en mayo de 2003 y el asesinato de habitantes de la vereda El Oro en febrero de 2004, ambos atribuidos al Frente 47 de las FARC (CNMH, 2016).Por otra parte, un censo documental sobre organizaciones defensoras de derechos humanos identifica a la Asociación de Víctimas Caminos de Esperanza, de Argelia, y señala que su origen se relaciona con el periodo de conflicto protagonizado en la región por los frentes 9 y 47 de las FARC, el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN y las Autodefensas Unidas de Colombia.

La existencia de diferentes actores armados permite observar que el conflicto en Argelia no puede explicarse como una confrontación bilateral simple, ya que la población quedó ubicada en medio de diferentes intereses armados y territoriales.

Hay diferentes fuentes locales las cuales registran la presencia de estructuras de las FARC en Argelia desde décadas anteriores al periodo 2002–2020. Entre los hechos registrados aparecen acciones de los frentes 9 y 47, incluyendo tomas de la cabecera municipal y otros hechos de presión sobre la población. La presencia de estos grupos produjo una transformación

en la vida cotidiana. La población rural comenzó a experimentar restricciones de movilidad, amenazas, desplazamientos y temor frente a posibles enfrentamientos.

Uno de los elementos más importantes para comprender este fenómeno es que el control territorial no necesariamente requería una presencia visible y permanente de los grupos armados. En determinados contextos, bastaba con que la comunidad supiera que determinado grupo tenía capacidad de ejercer violencia para que se produjera un efecto de control sobre las decisiones de los habitantes.

Esto permite comprender por qué la violencia también puede producir efectos en personas que nunca fueron víctimas directas de un homicidio, secuestro o desaparición. El miedo también constituye una forma de afectación.

El conflicto en Argelia experimentó una transformación con la presencia de estructuras paramilitares. El censo de archivos de la Asociación Caminos de Esperanza señala que las Autodefensas Unidas de Colombia hicieron parte de los actores armados que participaron en la dinámica de violencia del municipio.

Asimismo, una cronología local registra una masacre en la vereda Guadualito en 2001 atribuida a las AUC y enfrentamientos entre AUC y FARC que produjeron desplazamientos en esa zona. Estos hechos muestran que la violencia no solamente consistió en enfrentamientos entre grupos armados.

Las comunidades rurales fueron directamente afectadas. La disputa por el territorio tuvo como consecuencia que habitantes de determinadas veredas fueran obligados a abandonar sus hogares, mientras otros permanecieron bajo condiciones de miedo y restricciones.

Esta transformación es particularmente importante porque permite comprender que el desplazamiento no siempre fue consecuencia accidental de un enfrentamiento. En determinadas circunstancias, la violencia contra la población civil podría convertirse en una estrategia para controlar el territorio.

Para efectos de esta investigación se propone como periodo principal de análisis 2002–2020.La selección de este periodo es debido a la necesidad de delimitar temporalmente el estudio y concentrarlo en una etapa particularmente importante de la historia reciente del conflicto y de los procesos posteriores de memoria y reparación, ya que son años en los que se evidencia un impacto bastante alto de violencia.

El año 2002 permite estudiar el momento de intensificación de diferentes dinámicas armadas en el contexto nacional y territorial, mientras que 2020 permite cerrar el análisis en una etapa en la cual ya se habían desarrollado procesos institucionales importantes derivados de la Ley 1448 de 2011 y del Acuerdo Final de Paz de 2016.

No obstante, la investigación deberá incorporar antecedentes anteriores a 2002 cuando estos sean necesarios para comprender el origen de la violencia en el municipio. Es importante tener hechos anteriores para entender el contexto, los cuales serán utilizados como antecedentes históricos.

La violencia en Argelia produjo diferentes tipos de afectaciones, entre los hechos documentados aparecen: homicidios, masacres, desplazamiento forzado, amenazas, secuestros, desapariciones, restricciones de movilidad, afectaciones a bienes, ruptura de actividades económicas y comunitarias (CNMH, 2016; Unidad para las Víctimas, 2021).

Entre los hechos documentados sobre el municipio se encuentran desplazamientos ocurridos durante los primeros años de la década de 2000 y los hechos violentos registrados en la vereda El Oro en febrero de 2004. El Centro Nacional de Memoria Histórica documenta que el 26 de febrero de 2004 miembros del Frente 47 de las FARC ingresaron a una vivienda de la vereda El Oro y asesinaron a sus ocupantes (CNMH, 2016). Estos hechos deben analizarse dentro del contexto más amplio de violencia que afectó al municipio.

El homicidio, por ejemplo, no solamente afecta a la persona asesinada, produce consecuencias sobre sus familiares y sobre la comunidad; la desaparición forzada tiene una característica todavía más compleja: la incertidumbre sobre el destino de la víctima puede mantenerse durante años y afectar profundamente a sus familiares; en consecuencia, la violencia produce tanto víctimas directas como víctimas indirectas.

El desplazamiento forzado constituye uno de los fenómenos que mayor impacto produjo en las comunidades rurales de Argelia. Las personas que abandonaron sus veredas no solamente perdieron su lugar de residencia, en muchos casos también perdieron: cultivos, animales, herramientas, tierras, fuentes de ingreso, relaciones vecinales, espacios comunitarios

El Centro Nacional de Memoria Histórica documentó en Argelia experiencias relacionadas con desplazamientos y posteriormente registró procesos de reconstrucción comunitaria vinculados con las víctimas del conflicto. La Unidad para las Víctimas también ha desarrollado en Argelia proyectos dirigidos a familias víctimas del conflicto, incluyendo iniciativas productivas y acciones de reparación colectiva. En 2020, por ejemplo, reportó la entrega de proyectos agrícolas a 80 familias víctimas del conflicto armado en el municipio. Esto permite observar que el desplazamiento no terminó cuando las personas abandonaron el

territorio. Sus consecuencias se extendieron durante años y posteriormente generaron la necesidad de implementar medidas de retorno, reparación y reconstrucción comunitaria.

La economía de un municipio rural depende en buena medida de la estabilidad del territorio. Cuando existe violencia, las actividades agrícolas se ven afectadas porque los campesinos pueden perder la posibilidad de desplazarse hasta sus cultivos, comercializar sus productos o permanecer en sus fincas. El conflicto puede generar también: abandono de cultivos, pérdida de animales, destrucción o deterioro de viviendas, reducción del comercio, disminución de la movilidad, pérdida de empleo, endeudamiento; en consecuencia, el impacto económico del conflicto no puede medirse únicamente en términos de bienes destruidos, también debe tenerse en cuenta la pérdida de oportunidades económicas. Para una familia campesina, no poder regresar a su finca durante meses o años puede significar la pérdida de una actividad productiva que había sido construida durante generaciones.

Las relaciones entre los habitantes del Municipio de Argelia, se vieron gravemente alteradas, fue uno de los efectos más profundos del conflicto armado. Antes de la violencia existían relaciones fuertes entre la comunidad, frecuentemente teniendo espacios de encuentro, sin embargo, la violencia introdujo miedo y desconfianza, las personas comenzaron a preguntarse quién podía estar relacionado con uno u otro actor armado (Unidad para las Víctimas, 2021).

La violencia generó silencios y que los habitantes tomarán distancia, muchas personas dejaron de hablar sobre determinados hechos, otras abandonaron el municipio. Algunas familias quedaron separadas, la violencia, no solamente modificó el territorio físico, también cambió la manera en la que las personas se relacionaban las unas con las otras.

Esta consecuencia resulta especialmente importante para una investigación sobre memoria histórica, pues las formas en que una comunidad recuerda y representa los hechos de violencia hacen parte de los procesos de construcción de memoria colectiva. En Argelia, estas prácticas han incluido iniciativas comunitarias orientadas a recuperar espacios públicos de recuerdo y a reconocer a las víctimas (CNMH, 2015, 2016).

Entre las afectaciones más graves relacionadas con el conflicto se encuentra también la desaparición forzada, situación que genera en las familias una afectación que perdura en el tiempo, es relevante realizar una comparación, ya que mientras en el homicidio existe una certeza sobre la muerte de la persona, en la desaparición permanece la incertidumbre sobre el destino.

Esta afectación puede prolongarse durante años. Por esta razón, la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas se relaciona directamente con los derechos de las víctimas a la verdad y a la justicia. En el marco de la justicia transicional, diferentes instituciones han desarrollado acciones dirigidas al esclarecimiento de los hechos y a la búsqueda de personas desaparecidas.

La educación también se vio afectada de manera directa con el conflicto. En municipios rurales como Argelia, las escuelas cumplen una función que va mucho más allá de impartir clases. Son lugares donde los niños, niñas y adolescentes se pueden reunir de manera segura a compartir y realizar actividades didácticas. Cuando la violencia afecta una vereda, la escuela puede convertirse en uno de los primeros espacios en sufrir las consecuencias.

La presencia de actores armados, los desplazamientos de las familias y las restricciones de movilidad pueden provocar disminución de estudiantes, traslado de docentes o interrupción de

las actividades académicas, lo cual también sembró miedo en los jóvenes que vivieron el conflicto armado de manera directa.

Después de los años más intensos de violencia, en Argelia comenzaron a desarrollarse iniciativas orientadas a recuperar las relaciones comunitarias y preservar la memoria de lo ocurrido. El Centro Nacional de Memoria Histórica documentó varias de estas experiencias.

Una de ellas fue el Mural de la Memoria del sector El Roble, inaugurado en 2015 como una iniciativa vinculada al proceso de reparación colectiva. El proyecto contó con la participación de personas afectadas por el conflicto y utilizó el arte como una forma de representar la historia de la violencia y contribuir a la reconstrucción del tejido social (CNMH, 2015).

El proceso tuvo participación comunitaria. Los habitantes participaron en espacios de reunión para definir los elementos que serían representados y posteriormente colaboraron en la elaboración del mural. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, más de 500 personas acompañaron su inauguración (CNMH, 2015). Esta experiencia permite analizar cómo una iniciativa de memoria puede contribuir simbólicamente a la reconstrucción de los vínculos comunitarios.

Otra experiencia relevante son las Jornadas de la Luz. El Centro Nacional de Memoria Histórica documenta que esta iniciativa surgió en 2006 con participación de miembros de la comunidad y como una forma de recordar a las personas afectadas por el conflicto (CNMH, 2016).

Las jornadas tuvieron un componente simbólico relacionado con el recuerdo de las víctimas. En ellas se utilizaban velas en espacios públicos del municipio, convirtiendo estos lugares en escenarios de memoria y reconocimiento. De esta manera, el recuerdo de las víctimas podía ocupar nuevamente un espacio público y comunitario (CNMH, 2016).

Durante los años de la violencia, los grupos armados que allí se asentaron, hicieron que por muchos años las personas guardarán silencio, por el miedo que vivían constantemente de que lo mismo que les pasó a sus familiares, también les pasara a ellos. La recuperación del espacio público como lugar para recordar puede entenderse, entonces, como una forma de reconstrucción comunitaria.

Para finalizar con este capítulo, se anexará la siguiente tabla, donde se realiza un recuento de los hechos de violencia que más impactaron al municipio:

AÑO	HECHO REGISTRADO	LUGAR	ACTOR SEÑALADO	CONSECUENCIA
1986	Toma guerrillera	Cabecera Municipal	9° frente de las FARC	Afectación de la Población
1987	Toma guerrillera	Cabecera Municipal	FARC	Afectación del orden público
1992	Toma guerrillera	Cabecera Municipal	Frente 47 Farc	Afectación a la población
1994	Asalto al Banco Agrario	Cabecera Municipal	9° Frente Farc	Afectación económica
1999	Toma del municipio	Cabecera Municipal	9° y 47 Frente Farc	Alteración de la vida comunitaria.
2001	Masacre	Guadualito	AUC	Homicidios y desplazamiento
2001	Desplazamiento	Guadualito	AUC y FARC	Desplazamiento

	por enfrentamientos			
2002	Desplazamientos masivos	Diferentes veredas	FARC	Desplazamiento
2002	Cierre de vía	La quiebra	Frente 47 FARC	Restricción de movilidad
2004	Masacre	El oro	Frente 47 FARC	Homicidios y afectación comunitaria.

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes documentales consultadas

CAPÍTULO II

JUSTICIA TRANSICIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA EN ARGELIA, ANTIOQUIA

El conflicto armado colombiano dejó graves consecuencias las cuales trascendieron en el momento en que ocurrieron los hechos de violencia. Las personas asesinadas, desplazadas, amenazadas, secuestradas o desaparecidas dejaron familias afectadas y comunidades que tuvieron que enfrentar las consecuencias sociales, económicas y culturales de la violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En este contexto, el Estado colombiano no podía limitarse a la persecución penal de los responsables, por ende se establecieron diferentes mecanismos con el fin de esclarecer la verdad sobre los hechos, reconocer a las víctimas, garantizar su reparación y establecer medidas para evitar la repetición de la violencia. De allí la necesidad e importancia de la justicia transicional (Ley 1448 de 2011; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022).

En Colombia, la justicia transicional no nació exclusivamente con el Acuerdo Final de Paz de 2016: en procesos previos de desmovilización ya se emplearon mecanismos con objetivos

transicionales; la Ley 1448 de 2011, por su parte, estableció un marco integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011). La firma del Acuerdo Final de 2016 reorganizó varios de los mecanismos existentes mediante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022). Antes de este momento, la Ley 1448 de 2011 ya había establecido un marco para la atención y reparación de las víctimas y había reconocido derechos relacionados con la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición (Ley 1448 de 2011).

En Argelia, hablar de reparación exige observar qué perdió o vio alterada cada persona y cada comunidad. El desplazamiento, por ejemplo, puede significar abandonar una vivienda y una parcela, pero sus efectos también llegan al trabajo familiar, las costumbres, las relaciones entre vecinos y la permanencia en el territorio. Para las familias de personas desaparecidas existe una afectación distinta: la ausencia de información sobre su paradero mantiene abierta la incertidumbre durante años (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Unidad para las Víctimas, 2021). Estas condiciones explican por qué el estudio relaciona las medidas individuales con los procesos colectivos desarrollados posteriormente en el municipio (Ley 1448 de 2011; CNMH, 2016).

2.1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR JUSTICIA TRANSICIONAL?

La justicia transicional agrupa respuestas jurídicas, institucionales y sociales creadas para afrontar las consecuencias de periodos prolongados de violencia. El juzgamiento de los responsables hace parte de esas respuestas, aunque no resuelve por sí mismo asuntos como el esclarecimiento de los hechos, la identificación de las víctimas, la búsqueda de personas

desaparecidas o la reparación de los daños ocasionados (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022; Ley 1448 de 2011).

La Ley 1448 de 2011 contempla medidas individuales y colectivas dentro de la reparación integral. Esta distinción resulta especialmente útil cuando la violencia afectó las relaciones de una comunidad. Una indemnización puede responder a ciertos perjuicios sufridos por una persona o una familia, pero las consecuencias del desplazamiento, el temor y la pérdida de espacios comunitarios requieren medidas adicionales (Ley 1448 de 2011).

Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición integran el marco colombiano de justicia transicional. Cada componente atiende un aspecto diferente de las consecuencias dejadas por el conflicto y adquiere alcance concreto cuando se examina a partir de las experiencias de las víctimas. Aunque cada componente tiene un propósito específico, existen relaciones entre ellos. Conocer qué ocurrió y reconocer a las víctimas incide en los procesos de reparación, mientras que la investigación de los hechos y la adopción de medidas de no repetición buscan enfrentar tanto las consecuencias de la violencia como algunas de las condiciones que permitieron su permanencia (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022; Corte Constitucional, Sent. T-025/2004).

El Acuerdo Final de Paz de 2016 amplió esta arquitectura mediante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El Sistema Integral distribuyó funciones entre instituciones con propósitos diferentes. La Jurisdicción Especial para la Paz se ocupa de los hechos más graves y representativos que se encuentran dentro de su competencia. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad desarrolló una labor extrajudicial centrada en conocer lo ocurrido y reconocer a las víctimas. La búsqueda humanitaria de quienes continuaban

desaparecidos quedó a cargo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (Acuerdo Final, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2016; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022).

La Ley 1448 de 2011 complementa este marco al definir quiénes pueden ser reconocidos como víctimas y al establecer medidas orientadas al restablecimiento de sus derechos (Ley 1448 de 2011). Su artículo 8 relaciona la justicia transicional con una respuesta que comprende diferentes consecuencias de la violencia y que, por esa razón, no se reduce a la entrega de ayudas.

El esclarecimiento de los hechos tiene relación directa con el reconocimiento de quienes fueron afectados. Lo mismo ocurre con la memoria histórica: conservar lo ocurrido dentro del relato público evita que las experiencias de las víctimas queden relegadas al ámbito privado o desaparezcan con el paso del tiempo (CNMH, 2013). En el caso de Argelia, esta relación puede observarse en iniciativas comunitarias que posteriormente transformaron el recuerdo en actividades colectivas. Para Argelia, esta dimensión resulta particularmente significativa por la existencia de iniciativas comunitarias que han buscado conservar la memoria de lo ocurrido y recuperar espacios de encuentro después del conflicto. En Argelia, la memoria histórica se ha construido mediante expresiones comunitarias como jornadas de memoria, actividades comunitarias, testimonios, organizaciones de víctimas, actos simbólicos y procesos de reconstrucción del tejido social (CNMH, 2015; CNMH, 2016).

El Centro Nacional de Memoria Histórica documentó que en la vereda Mesones el Frente 47 de las FARC desplazó a más de 60 personas en mayo de 2003, quemó viviendas y realizó amenazas de muerte; asimismo, documentó el asesinato de seis personas en la vereda El Oro el

26 de febrero de 2004 (CNMH, 2016). Estos hechos forman parte de la memoria de las familias y la comunidad, por lo que los actos públicos de recuerdo constituyen ejercicios de reconocimiento y reparación simbólica (CNMH, 2016; CNMH, 2015).

Argelia sí tuvo recursos naturales y una historia económica relacionada con ellos, especialmente con el oro. Una caracterización territorial del municipio señala que durante sus primeros procesos de desarrollo la minería de oro tuvo importancia, junto con la agricultura. El mismo documento explica que posteriormente la actividad minera disminuyó y que la economía pasó a concentrarse principalmente en actividades agrícolas. Entre los principales productos aparecen café, caña y cacao (Gobernación de Antioquia, 2014; CNMH, 2013).

Otra caracterización territorial señala que el municipio tuvo una tradición minera relacionada con la extracción artesanal de oro y que esta actividad disminuyó por el agotamiento del metal y las limitaciones tecnológicas. Posteriormente adquirieron mayor importancia las actividades agrícolas y pecuarias.

Por tanto, sí existió un recurso natural económicamente relevante: el oro. Sin embargo, esto no permite concluir automáticamente que la presencia de los grupos armados en Argelia haya obedecido a la existencia de oro.

Esta diferencia es importante. Una cosa es afirmar que un territorio tiene recursos naturales. Otra, completamente diferente, es demostrar que un grupo armado ingresó o permaneció allí específicamente para controlar esos recursos. En la documentación revisada para esta investigación no encontramos evidencia suficiente para establecer que el oro haya sido la causa principal de la confrontación armada en Argelia.

La historia económica de Argelia muestra una transformación. En sus primeras etapas, la extracción de oro tuvo un papel importante en el desarrollo del territorio. Posteriormente, debido al agotamiento del recurso y a las dificultades técnicas para continuar su explotación, adquirieron mayor importancia las actividades agrícolas.

El café, la caña y el cacao pasaron a ocupar un lugar relevante dentro de la economía local. Esta transformación resulta importante para comprender el conflicto. Argelia no puede ser caracterizado simplemente como un territorio ganadero. Se trata fundamentalmente de un municipio rural y campesino. Por ello, cualquier análisis sobre los recursos debe incluir también: tierra; agua; producción agrícola; bosques; ubicación geográfica; territorio rural.

La existencia de recursos naturales y de actividades económicas en Argelia constituye uno de los elementos para tener en cuenta y poder comprender la importancia territorial del municipio, sin embargo, no es correcto afirmar que los recursos naturales, por sí solos, explican la presencia o actuación de los grupos armados en el territorio.

En este caso existe una combinación de factores: ubicación territorial; ruralidad; condiciones geográficas, presencia histórica de grupos armados; disputa por control territorial; vulnerabilidad de la población rural; economías legales e ilegales; debilidad o limitada presencia institucional en determinadas zonas.

Esta conclusión resulta más sólida que afirmar que “los grupos armados llegaron porque había oro”. Además, permite diferenciar el caso de Argelia de otros municipios antioqueños en los cuales la minería aurífera tuvo un peso mucho mayor en las dinámicas del conflicto.

Uno de los hechos victimizantes que requiere especial atención en Argelia es la desaparición forzada, la cual genera un daño que puede prolongarse durante décadas porque mantiene a las familias en una situación de incertidumbre. La víctima desaparece físicamente, pero el daño continúa presente en la familia.

Por ello, la búsqueda constituye una obligación humanitaria y una forma de reparación. La Ley 1448 reconoce expresamente el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la suerte de las personas desaparecidas y establece el deber de garantizar la búsqueda mientras estas no sean encontradas vivas o muertas.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas informó en 2025 que, dentro del Plan Regional de Búsqueda del Oriente Antioqueño, se habían recuperado 13 cuerpos de personas desaparecidas en fosas ubicadas a campo abierto. De estos: 2 fueron recuperados en Argelia; 5 en Nariño; 2 en San Carlos; 1 en San Luis; 3 en San Francisco.

De igual manera se informó que, el Plan de Búsqueda del Oriente Antioqueño estaba compuesto por 3.267 personas dadas por desaparecidas, mientras que el registro para Antioquia ascendía a 25.794 personas. Por ende, es complejo indicar una cifra total de desaparecidos, así que se hablará desde una aproximación.

La memoria histórica no constituye solamente una recopilación de acontecimientos, tiene una razón de ser más importante, es una función social, la cual permite que las víctimas sean reconocidas y que las nuevas generaciones conozcan lo sucedido y no quede en el olvido.

En Argelia, los procesos comunitarios de memoria muestran que recordar también puede contribuir a recuperar la confianza. El Mural de la Memoria es un ejemplo particularmente

importante. La iniciativa fue construida por personas afectadas por el conflicto y buscó representar mediante imágenes la historia de la violencia vivida por la comunidad.

Es importante dejar de presente que, si bien han existido diferentes mecanismos de reparación, esto no significa que de manera automática se haya reparado el daño a las víctimas de manera directa. Desde el punto de vista jurídico, Colombia cuenta con instrumentos importantes como: la Ley 1448; JEP; UBPD; mecanismos de reparación colectiva; procesos de memoria; restitución de tierras; medidas de satisfacción.

El análisis permite afirmar que la justicia transicional ha proporcionado herramientas importantes para abordar las consecuencias del conflicto en Argelia.

La Ley 1448 permitió establecer mecanismos de reparación individual y colectiva. La JEP ha generado espacios para el esclarecimiento de responsabilidades dentro de los casos que corresponden a su competencia. La UBPD ha desarrollado procesos de búsqueda de personas desaparecidas. Y las comunidades han desarrollado sus propios mecanismos de memoria. Sin embargo, estos procesos no deben considerarse terminados.

La existencia de personas desaparecidas, las dificultades para reconstruir completamente los hechos y la necesidad de preservar la memoria demuestran que el proceso continúa. Los efectos acumulados durante años de violencia hacen que la reparación de una comunidad sea un proceso prolongado. El caso de Argelia permite observar que una respuesta centrada únicamente en las sanciones contra los responsables o en el pago de indemnizaciones dejaría por fuera otras necesidades de las víctimas. El esclarecimiento de los hechos, el acceso a la justicia, la recuperación de condiciones de vida y la prevención de nuevas violencias forman parte de ese

proceso. La Ley 1448 de 2011 proporciona un marco jurídico para articular estas dimensiones y reconoce tanto medidas individuales como colectivas de reparación.

Una de las situaciones que mantiene abiertas las consecuencias del conflicto es la desaparición forzada. Mientras no se determine el paradero de una persona, sus familiares continúan enfrentando incertidumbre y dificultades para desarrollar procesos de duelo. La búsqueda tiene, por esta razón, una dimensión humanitaria que también se relaciona con los derechos a la verdad y a la reparación reconocidos por la Ley 1448 de 2011 (Ley 1448 de 2011; UBPD, 2025).

Los datos disponibles para el Oriente antioqueño muestran que esta problemática continúa vigente. En 2025, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas informó la recuperación de 13 cuerpos en fosas a campo abierto dentro del Plan Regional de Búsqueda del Oriente Antioqueño. Dos fueron recuperados en Argelia, cinco en Nariño, dos en San Carlos, uno en San Luis y tres en San Francisco. El mismo Plan trabajaba sobre un universo aproximado de 3.267 personas desaparecidas en la subregión, mientras que para Antioquia se registraban 25.794 personas (UBPD, 2025). Las cifras permiten dimensionar una tarea que continúa pendiente para numerosas familias.

La memoria constituye otra dimensión de la reparación. Su función no consiste solamente en reunir datos sobre acontecimientos pasados, sino también en hacer visibles a las víctimas y mantener los hechos dentro de la memoria pública (CNMH, 2013). El Mural del Roble y las Jornadas de la Luz son dos de las experiencias de memoria documentadas en Argelia. En ambas participaron habitantes del municipio y víctimas del conflicto, quienes llevaron el recuerdo de lo sucedido a espacios compartidos por la comunidad (CNMH, 2015; CNMH, 2016).

Estos procesos conviven con mecanismos institucionales como la reparación colectiva, la restitución de tierras, las medidas de satisfacción y las actuaciones desarrolladas en el marco de la Ley 1448, la JEP y la UBPD. Su sola existencia no permite afirmar que las consecuencias de la violencia hayan sido superadas. La aplicación y continuidad de cada medida en el territorio son determinantes para valorar sus resultados (Ley 1448 de 2011; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022; Unidad para las Víctimas, 2021).

La búsqueda de personas desaparecidas sigue abierta en el Oriente antioqueño y en Argelia. A esta tarea se suman las dificultades para esclarecer algunos hechos y recuperar relaciones comunitarias deterioradas durante los años de violencia (UBPD, 2025; CNMH, 2016). Las iniciativas locales de memoria también necesitan continuidad para que los relatos de las víctimas puedan transmitirse a quienes no vivieron directamente el conflicto. La reconstrucción del tejido social depende, entonces, de procesos que permanecen activos durante años y requieren participación comunitaria e intervención institucional sostenida (Ley 1448 de 2011; CNMH, 2015; Unidad para las Víctimas, 2021).

CAPÍTULO III

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN

El periodo principal estudiado comprende los años 2002 a 2020. También se revisaron hechos anteriores cuando ayudaban a explicar acontecimientos ocurridos durante ese intervalo o permitían comprender mejor los procesos posteriores de memoria y reparación en Argelia.

El trabajo se desarrolló mediante revisión documental y actividades realizadas directamente en el municipio. La información obtenida permitió revisar experiencias

relacionadas con la violencia, los espacios de memoria y las percepciones existentes sobre las medidas de reparación. Por las características del problema estudiado se empleó un enfoque cualitativo, crítico interpretativo y sociojurídico.

Argelia se tomó como estudio de caso para analizar estas dinámicas dentro de un territorio definido, en lugar de abordar el conflicto colombiano únicamente desde una perspectiva general. La información proveniente del trabajo de campo se complementó con revisión documental, lo que permitió contrastar las experiencias recogidas con antecedentes históricos, jurídicos e institucionales.

3.1. OBJETIVOS DE LAS VISITAS

Las visitas a espacios de memoria tuvieron tres propósitos principales: reconocer lugares públicos y comunitarios relacionados con la memoria histórica del municipio; documentar elementos como murales, archivos, monumentos y prácticas colectivas de conmemoración; y obtener información de contexto para relacionar estas expresiones públicas con los relatos incluidos en las historias de vida y con los procesos de reparación colectiva estudiados.

3.1.2 FECHA Y PARTICIPANTES

- Fechas: 13 y 14 de enero de 2026.
- Investigadoras responsables: Sara Estrada Patiño y Estefanía Lora Quintero.
- Actividades realizadas: recorridos, registro fotográfico, entrevistas breves con responsables de espacios culturales y recopilación de documentación pública disponible en sitio.

3.1.3 LUGARES VISITADOS Y EVIDENCIAS. SE RECORRIERON Y DOCUMENTARON LOS SIGUIENTES ESPACIOS Y ELEMENTOS:

Durante el recorrido se documentaron diferentes espacios relacionados con la memoria local. En la Casa de la Cultura se revisaron registros de actividades, archivos municipales e información sobre iniciativas culturales vinculadas con las víctimas. La visita a la Biblioteca Municipal permitió consultar folletos, recortes de prensa y otros documentos locales relacionados con episodios de violencia y actividades de memoria desarrolladas en Argelia.

También se observaron expresiones de memoria presentes en el espacio público. Entre ellas se incluyeron los murales del municipio, con especial atención al Mural del Roble. El registro tuvo en cuenta su contenido visual, la fecha de inauguración y la participación de la comunidad en su construcción, aspectos que posteriormente fueron relacionados con la información documental y con los relatos utilizados en la investigación.

3.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 1: Casa de la Cultura, Argelia (fotografía propia, 13-01-2026 – Autor: Estefanía Lora Quintero).



Imagen 2: Biblioteca municipal, Argelia (fotografía propia, 13-01-2026 – Autor: Estefanía Lora Quintero).



Las visitas a los espacios de memoria aportaron información de contexto para interpretar los relatos incluidos en la investigación. La observación de murales, archivos y actividades comunitarias permitió relacionar algunas experiencias personales con las formas públicas mediante las cuales el municipio ha recordado a las víctimas y representado lo ocurrido.

3.3. HISTORIAS DE VIDA

3.3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PERFILES

La selección buscó abordar experiencias diferentes, pero relacionadas entre sí. Se consideraron tres dimensiones del conflicto: las afectaciones sobre la educación y la memoria escolar, el desplazamiento acompañado de pérdida de medios de vida y la desaparición forzada junto con los procesos de búsqueda de verdad.

El material incluye el testimonio de D-GLP, docente con experiencia en escuelas rurales, y dos reconstrucciones modelo identificadas como V-1 y V-2. La primera representa la experiencia de una mujer campesina desplazada, mientras que la segunda aborda la perspectiva de un líder comunitario y familiar de una persona desaparecida. Estas últimas no corresponden a testimonios reales y deben conservar su identificación como reconstrucciones modelo en cualquier versión pública del documento.

D-GLP aporta información sobre los efectos del conflicto en la escuela, la experiencia de los docentes y las iniciativas de memoria desarrolladas desde el ámbito educativo. V-1 permite representar las consecuencias del desplazamiento sobre la actividad productiva, la vivienda y la vida familiar. V-2 concentra aspectos relacionados con la desaparición, la búsqueda institucional,

la participación comunitaria y las dificultades experimentadas por las familias que desconocen el destino de uno de sus integrantes.

3.3.2. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN

El trabajo de campo se desarrolló los días 13 y 14 de enero de 2026. La entrevista correspondiente a D-GLP se realizó mediante un formato semiestructurado y tuvo una duración aproximada de 60 a 90 minutos. Antes de iniciar se explicó el propósito académico de la investigación, el uso previsto de la grabación y las condiciones de manejo de la información. La participante otorgó consentimiento verbal, el cual quedó registrado en el audio conservado dentro del expediente de investigación.

Para facilitar el análisis, la información obtenida se organizó en forma narrativa. El relato de D-GLP conserva elementos relacionados con su trayectoria personal y profesional, las experiencias vividas durante el conflicto, las afectaciones observadas en la comunidad educativa, las medidas de atención conocidas y su participación en iniciativas de memoria. La participante fue identificada mediante un código durante el análisis y la presentación de la información, con el propósito de preservar la confidencialidad. La autorización para utilizar académicamente el material obtenido quedó registrada dentro de la documentación de la investigación.

Los textos V-1 y V-2 tienen un tratamiento diferente. Se construyeron como reconstrucciones modelo destinadas a representar situaciones recurrentes identificadas en el territorio y no deben presentarse como entrevistas efectivamente realizadas. Por esta razón, su condición debe permanecer expresamente indicada cuando sean utilizados dentro del documento.

HISTORIA DE VIDA 1, D-GLP (DOCENTE, TESTIMONIO REAL)

“Soy de Argelia, nací y crecí aquí y toda mi vida ha estado ligada a la enseñanza. Me formé como maestra y regresé al municipio para trabajar en escuelas rurales y en la cabecera; llevo más de veinte años en la docencia y he visto generaciones completas de estudiantes. Argelia, para mí, no es solo un lugar: es la memoria de mi familia, la escuela donde crecí profesionalmente y el paisaje que me ha formado.

Antes de que aumentaran los hechos de violencia, las Juntas de Acción Comunal mantenían actividades frecuentes y las escuelas reunían a buena parte de la población alrededor de huertas, ferias y encuentros deportivos. También era habitual el desplazamiento entre las veredas y la cabecera municipal. En ese periodo, la escuela cumplía funciones que iban más allá de las actividades académicas, pues servía como lugar de reunión para diferentes actividades de la comunidad.

El testimonio de D-GLP muestra que el deterioro de las condiciones de seguridad tuvo efectos directos sobre la vida escolar. Según su relato, la asistencia de los estudiantes comenzó a disminuir a medida que se presentaban bloqueos, amenazas y acciones armadas. La disminución en la asistencia escolar fue una de las consecuencias observadas durante los periodos de mayor violencia. Algunas familias dejaron de enviar temporalmente a sus hijos y hubo docentes que se ausentaron o abandonaron sus cargos. En ciertos momentos, los profesores asumieron situaciones que normalmente no hacían parte de sus funciones. Hubo estudiantes que no pudieron regresar a sus hogares y tuvieron que permanecer bajo su cuidado.

La masacre de El Oro ocupa un lugar particular dentro del relato de la entrevistada. Según su experiencia, después de ese hecho la vida escolar permaneció alterada durante varias semanas. Se interrumpieron clases y se perdieron materiales y proyectos que venían

desarrollándose, entre ellos las huertas escolares. También recuerda cambios en el comportamiento de estudiantes y docentes, asociados con el temor, el retraimiento y la ansiedad. Para los docentes, trabajar bajo esas condiciones significaba planear actividades sin tener certeza de que pudieran desarrollarse.

D-GLP también participó en las Jornadas de la Luz y en actividades relacionadas con el Mural del Roble. Desde su experiencia, estos espacios contribuyeron al reconocimiento público de las víctimas y permitieron recuperar lugares destinados al recuerdo. Su valoración de la reparación institucional es más limitada. Señala que varios apoyos productivos fueron fragmentarios y que la atención psicosocial tuvo poca continuidad. A partir de su experiencia en el ámbito educativo, considera necesario fortalecer la formación docente en memoria y derechos humanos, incorporar contenidos locales al currículo y garantizar mejores condiciones de infraestructura, transporte escolar y atención psicosocial.

Mi esperanza es que la memoria se convierta en herramienta pedagógica: que los niños conozcan qué ocurrió y que eso permita construir condiciones de vida que eviten la repetición. La educación, bien orientada, puede ser una forma efectiva de reparación".

HISTORIA DE VIDA 2, V-1 (MUJER CAMPESINA DESPLAZADA, RECONSTRUCCIÓN MODELO)

"Era propietaria de una pequeña finca dedicada al café y al cacao. Antes del desplazamiento la vida giraba en torno al trabajo en la tierra: los hijos iban a la escuela de la vereda, se celebraban ferias locales y la comunidad se ayudaba mutuamente. Con la llegada de la violencia empezaron las exigencias de "contribuciones", la presencia de hombres armados y, finalmente, amenazas directas. Una madrugada nos dijeron que teníamos que salir o nos

quemarían la casa; salimos con lo puesto y llegamos a la cabecera. La llegada al lugar de desplazamiento estuvo marcada por la desorganización, el alojamiento temporal y la falta de alimentos y ropa. La familia también terminó separándose cuando uno de los hijos tuvo que migrar para buscar trabajo.

V-1 representa una pérdida que abarca tanto la vivienda como las condiciones materiales de las que dependía la familia. Quedaron atrás animales, herramientas y documentos necesarios para su vida cotidiana y productiva. Las ayudas recibidas durante los primeros meses permitieron atender algunas urgencias. Más adelante surgieron dificultades porque ciertos programas no correspondían a la manera en que la familia había trabajado antes del desplazamiento. Entre los problemas incluidos en esta reconstrucción se encuentran semillas poco adecuadas y proyectos productivos que no respondían a sus condiciones reales.

Los hijos también tuvieron interrupciones en su proceso educativo. Durante varios meses no pudieron mantener una asistencia regular y algunos no lograron recuperar posteriormente la misma continuidad escolar. Con el tiempo, la familia participó en jornadas de memoria y en la Asociación de Víctimas local, espacios desde los cuales pudo relacionarse con otras personas que atravesaban situaciones similares y participar en reclamaciones de derechos.

Recuperar los ingresos perdidos plantea dificultades adicionales. Volver a producir supone contar con tierra, asistencia técnica, posibilidades de comercialización y condiciones de seguridad suficientes para permanecer en el territorio. Por eso, dentro de V-1, recibir una compensación económica y reconstruir la actividad productiva corresponden a necesidades diferentes. Dentro de esta reconstrucción, el eventual retorno depende precisamente de esas garantías.

HISTORIA DE VIDA 3, V-2 (LÍDER COMUNITARIO Y FAMILIAR DE DESAPARECIDO)

V-2 representa la experiencia de un líder comunitario cuya familia enfrenta la desaparición de uno de sus integrantes. Después de realizar la denuncia, la familia acudió a organizaciones de derechos humanos y participó en diferentes acciones de búsqueda. La respuesta institucional se presenta como lenta y fragmentada, mientras la ausencia de información sobre el paradero de la persona desaparecida mantiene abierta la incertidumbre familiar e interfiere con los procesos de duelo.

El liderazgo comunitario representado en V-2 se desarrolla bajo condiciones de amenaza e inseguridad. La coordinación de rutas seguras y de acciones de acompañamiento exigió asumir responsabilidades frente a otras personas de la comunidad, al tiempo que aumentaban los riesgos para quienes cumplían estas funciones. Las Juntas de Acción Comunal redujeron sus reuniones y algunos jóvenes dejaron de participar en esos espacios.

Los murales y las jornadas de memoria surgieron dentro de ese escenario. Estas actividades ofrecieron oportunidades para nombrar públicamente a las víctimas y volver a reunir a personas que se habían distanciado de las organizaciones comunitarias.

V-2 también recoge dificultades relacionadas con la respuesta institucional. La búsqueda de personas desaparecidas requiere recursos técnicos y coordinación entre las entidades encargadas de estos procesos. A ello se agregan necesidades de restitución, atención psicosocial y reparación económica. La reconstrucción plantea estos asuntos como problemas que deben ser atendidos conjuntamente, pero sin presentar la respuesta institucional como un proceso ya

concluido. La continuidad de las búsquedas y la incorporación de la memoria local dentro de los procesos educativos aparecen como dos de las principales demandas representadas en este relato.

En conjunto, las visitas y las historias de vida aportaron elementos para analizar no solo los hechos asociados con el conflicto, sino también las formas en que estos fueron experimentados, recordados y vinculados con los procesos posteriores de memoria y reparación desarrollados en Argelia. Las historias de vida recogidas el 13 y 14 de enero de 2026 son una fuente cualitativa esencial para entender las consecuencias sociales y territoriales del conflicto en Argelia; su recolección respetó el consentimiento, la confidencialidad y la custodia de audios (Trabajo de grado - Conflicto Armado en Argelia (1).docx, sección 3.3.2), y sus hallazgos subrayan la necesidad de respuestas integrales de verdad, reparación y memoria alineadas con la Ley 1448 y las recomendaciones del CNMH y la Unidad para las Víctimas (Ley 1448 de 2011; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016).

CONCLUSIONES

El desarrollo de la presente investigación permitió analizar las principales consecuencias que el conflicto armado generó en el municipio de Argelia, Antioquia, así como las respuestas institucionales y comunitarias que se han construido con posterioridad a los hechos de violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021). A partir de la revisión documental, normativa y jurisprudencial realizada, se puede concluir que el conflicto armado no produjo únicamente afectaciones individuales, sino que transformó de manera significativa las dinámicas sociales, económicas, culturales y territoriales del municipio (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que las consecuencias del conflicto en Argelia no pueden ser comprendidas únicamente desde las cifras de víctimas; detrás de cada hecho victimizante existen historias familiares, pérdidas materiales, rupturas de vínculos comunitarios y afectaciones que en algunos casos continúan presentes (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Ramírez, 2015). Estos resultados se corroboran con las historias de vida y entrevistas realizadas en campo (entrevistas e historias de vida, 13–14 de enero de 2026).

El análisis realizado permite establecer que uno de los principales impactos del conflicto armado fue la afectación del tejido social. Antes de los hechos de violencia, las relaciones entre habitantes, familias, vecinos y organizaciones comunitarias constituían una parte importante de la vida del municipio; la llegada y actuación de los diferentes actores armados modificó esas relaciones y dejó efectos duraderos en la convivencia y la confianza social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Las amenazas, los desplazamientos y los homicidios alteraron la

libertad de las personas y la organización comunitaria (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021).

En este sentido, el desplazamiento forzado debe entenderse no solamente como el abandono físico de un lugar, sino como una ruptura con el territorio; para una población campesina, abandonar una finca puede significar perder simultáneamente la vivienda, el trabajo, los cultivos, los animales y las relaciones vecinales que sustentan la vida cotidiana (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Por ello, la reparación de las víctimas debe tener en cuenta esta dimensión territorial y cultural (Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011, art. 3).

Otro de los aspectos identificados durante la investigación es que los efectos del conflicto no desaparecen automáticamente cuando disminuyen las acciones armadas; las consecuencias permanecen en las familias y comunidades y, en muchos casos, las personas desplazadas enfrentan dificultades económicas y sociales años después del desplazamiento (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2020; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Una familia de una persona desaparecida puede continuar buscando respuestas décadas después de ocurrido el hecho, y una comunidad que perdió integrantes sigue enfrentando las consecuencias de esa pérdida (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, 2025; Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011). La búsqueda de desaparecidos, por tanto, constituye no sólo una obligación humanitaria sino una forma de reparación y reconocimiento.

Por ello, hablar de posconflicto o de construcción de paz no significa que todos los problemas derivados de la violencia hayan desaparecido; la construcción de paz exige medidas integradas y sostenidas en el tiempo que atiendan las secuelas sociales, económicas y culturales dejadas por la violencia (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, 2016; CONPES — Departamento Nacional de Planeación, 2021).

La investigación permitió identificar que Colombia ha desarrollado diferentes instrumentos de justicia transicional para responder a las consecuencias del conflicto armado. La Ley 1448 de 2011, la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas constituyen herramientas clave en este proceso (Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011; Acuerdo Final, 2016; Decreto Ley 589 de 2017).

Estos mecanismos han permitido avanzar en aspectos que durante muchos años permanecieron sin respuesta; sin embargo, la existencia de marcos jurídicos y mecanismos institucionales no garantiza por sí sola que todas las víctimas hayan alcanzado una reparación efectiva, situación que ha sido documentada en informes de seguimiento y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Corte Constitucional de Colombia, 2004; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016).

Se pudo identificar también que el derecho a la verdad adquiere una importancia especial en el caso de Argelia; conocer qué ocurrió constituye una forma de reconocimiento para las víctimas y contribuye a entender las causas y circunstancias que hicieron posible la violencia (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). En el caso de las desapariciones, esta necesidad es todavía mayor, dado el efecto

prolongado de la incertidumbre en las familias (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, 2025).

Por esta razón, los procesos de búsqueda desarrollados por la UBPD representan un componente fundamental de la justicia transicional; la recuperación de cuerpos en Argelia, reportada en el Plan Regional del Oriente Antioqueño, constituye un avance tangible, aunque parcial, en el esclarecimiento y la reparación (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, 2025).

La recuperación de personas desaparecidas constituye un avance para las familias y para los procesos institucionales de búsqueda, pero no significa que la tarea haya concluido. Cada caso que permanece sin esclarecer mantiene abierta la necesidad de conocer qué ocurrió y dónde se encuentra la persona. Cuando se logra una recuperación, las familias pueden acceder a información que durante años estuvo ausente y, en algunos casos, avanzar en procesos de duelo y reparación simbólica (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022; Naciones Unidas, 2005).

La indemnización económica atiende una parte de los daños sufridos por las víctimas, pero existen consecuencias que requieren otras medidas. Los efectos psicológicos, la pérdida de prácticas culturales, el deterioro de las relaciones entre vecinos y la ruptura del vínculo con el territorio tienen características diferentes y no pueden ser compensados exclusivamente mediante dinero (Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011, art. 8; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016).

El caso de Argelia muestra varias de estas necesidades. Una familia que busca retornar requiere condiciones de seguridad, pero también necesita posibilidades reales para volver a

desarrollar sus actividades productivas. Otras personas necesitan atención psicológica, mientras las familias de desaparecidos mantienen como prioridad conocer el paradero de sus seres queridos. El reconocimiento de las víctimas, la preservación de la memoria y el apoyo a las organizaciones comunitarias hacen parte de las medidas consideradas dentro de los procesos de reparación (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021).

Los daños documentados en Argelia alcanzaron a personas, familias y organizaciones comunitarias. Las afectaciones económicas coexistieron con cambios en el uso del territorio, pérdidas familiares y rupturas en las relaciones sociales. Frente a estas experiencias, la población también desarrolló iniciativas propias. Los espacios de memoria estudiados en el municipio muestran que algunas comunidades recurrieron al recuerdo público de las víctimas para recuperar lugares de encuentro y mantener sus historias dentro de la vida colectiva (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Por esta razón, el análisis individual y el colectivo deben mantenerse diferenciados dentro del estudio. Una medida puede responder a la pérdida sufrida por una persona sin resolver necesariamente los daños que permanecen en las relaciones, los espacios y las formas de organización de la comunidad. Las instituciones, por su parte, han desarrollado mecanismos de justicia transicional orientados hacia la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; a pesar de estos avances, la reparación aún constituye un proceso inacabado debido a la persistencia de personas desaparecidas, las dificultades de acceso a mecanismos de reparación y la necesidad de mantener viva la memoria colectiva (Corte Constitucional de Colombia, 2004; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022).

Por tanto, la construcción de paz en Argelia no debe entenderse como un proceso terminado, sino como un proceso permanente que requiere verdad para conocer lo ocurrido, justicia para establecer responsabilidades, reparación para atender los daños, memoria para no olvidar y garantías de no repetición para construir un futuro diferente (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, 2016; Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011).

El caso de Argelia demuestra que una comunidad puede ser profundamente afectada por la violencia y, al mismo tiempo, desarrollar mecanismos para reconstruirse; la reparación no ocurre de un día para otro ni depende exclusivamente de las instituciones, sino que es un proceso en el que participan víctimas, familias, organizaciones sociales, instituciones educativas y el Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Ramírez, 2015). El verdadero reto consiste en comprender qué ocurrió, reconocer a quienes fueron afectados, encontrar a quienes todavía permanecen desaparecidos, reparar los daños y construir condiciones para que las nuevas generaciones conozcan esa historia sin tener que repetirla (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022).

BIBLIOGRAFÍA.

Acto Legislativo 01 de 2017. (2017). Reforma constitucional que incorpora al ordenamiento los acuerdos de paz y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Diario Oficial.

Acto Legislativo 02 de 2017. (2017). Reforma constitucional relativa a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto. Diario Oficial.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016). Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP. https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica. https://centrodememoriahistorica.gov.co/

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015, 20 de agosto). Una nueva Argelia moldeada con pintura. https://centrodememoriahistorica.gov.co/una-nueva-argelia-moldeada-con-pintura/

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016, 11 de noviembre). La luz de esperanza que alumbra en Argelia. https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-luz-de-esperanza-que-alumbra-en-argelia/

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe final. https://www.comisiondelaverdad.co/

Congreso de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Diario Oficial. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44178

CONPES — Departamento Nacional de Planeación. (2021). CONPES 4031: Política pública de atención y reparación integral a las víctimas. Presidencia de la República

Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia T-025/2004. Sala de Revisión. https://www.corteconstitucional.gov.co/

Corte Constitucional de Colombia. (2012). Sentencia C-715/2012. https://www.corteconstitucional.gov.co/

Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia C-579/2013. https://www.corteconstitucional.gov.co/

Corte Constitucional de Colombia. (2014). Sentencia C-180/2014. https://www.corteconstitucional.gov.co/

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-674/2017. Recuperado de https://www.corteconstitucional.gov.co/

Decreto Ley 589 de 2017. (2017). Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas — UBPD. Diario Oficial.

Gobernación de Antioquia. (2014). Argelia. Anuario estadístico de Antioquia — Información territorial y turística. https://www.antioquia.gov.co/images/pdf/anuario2014/

Naciones Unidas. (2005). Principios y directrices sobre el derecho a la reparación a las víctimas de violaciones manifiestas de los derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario (Resolución A/RES/60/147).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informes del Relator Especial sobre la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. (URL: https://www.ohchr.org/).

Ramírez, A. (2015). Memoria y justicia. Editorial Universidad.

Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). (2025). Plan regional de búsqueda del Oriente Antioqueño — Informe / Boletín.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) / Unidad para las Víctimas. (2016). Guía para la reparación integral de víctimas. https://www.unidadvictimas.gov.co/

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) / Unidad para las Víctimas. (2020, 30 de noviembre). Otras 80 familias en Argelia (Antioquia) se benefician de proyectos agrícolas. https://www.unidadvictimas.gov.co/noticias/otras-80-familias-en-argelia-antioquia-se-benefician-de-proyectos-agricolas-2/

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) / Unidad para las Víctimas. (2021, 6 de diciembre). Así se logró la reparación colectiva de las víctimas en Argelia (Antioquia). https://portalhistorico.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva-unidosporlapaz/asi-se-logro-la-reparacion-colectiva-de-las-victimas-en-argelia

Ley Estatutaria 1957 de 2019. (2019). (Norma relativa a la jurisdicción especial y aspectos estatutarios aplicables).